

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 336 - 2009 - MDY

Yura, 23 de setiembre de 2009

## VISTO:

El Oficio N° 002-2009 con número de registro 5486-2009, presentado por la presidenta del Comité de Gestión "Construcción de Veredas, Tribuna en las Canchas Deportivas y Limpieza en Áreas Verdes del Sector B Zona 4 – Ciudad de Dios" del distrito de Yura, donde solicita el reconocimiento del Comité y su Junta Directiva, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 326-2009-MDY de fecha 17 de setiembre de 2009, se reconoce al Comité de Gestión "Obras de Construcción de Veredas y Recojo de Desmonte del Comité N° 36 – Ciudad de Dios" jurisdicción del Distrito de Yura y a los integrantes del mismo;

Que, mediante Oficio N° 002-2009 de fecha 22 de setiembre con número de registro 5486-2009, la presidenta del Comité de Gestión doña Emerita Hancco Surco, solicita el cambio de nombre del proyecto "Obra de Construcción de Veredas y Recojo de Desmonte del Comité N° 36 – Ciudad de Dios" por el nombre de "Construcción de Veredas, Tribuna en las Canchas Deportivas y Limpieza en Áreas Verdes en el Sector B, Zona 4" petición que con la documentación acompañada, (Acta donde se modifica el nombre del comité de gestión) devendría en procedente;

Por las consideraciones antes expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, esta Alcaldia;

## RESUELVE:

Articulo 1°.- Modificar el articulo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 3262009-MDY de fecha 17 de setiembre de 2009, donde se reconoce al Comité de Gestión de la "Obra de Construcción de 
Veredas y Recojo de Desmonte del Comité N° 36 – Ciudad de Dios" por el nombre "Construcción de 
Veredas, 
Tribuna en las Canchas Deportivas y Limpieza en Áreas Verdes en el Sector B, Zona 4" de la jurisdicción del 
Distrito de Yura, el cual está integrada por las siguientes personas:

Presidenta Secretaria Tesorera : Doña Emerita Hancco Surco.

: Doña Beatriz Sulema Quispe Quispe.

: Doña Adriana Gisela Huayta Oxa.

Artículo 2º .- Ratificar el artículo 2º de la Resolución de Alcaldía Nº 326-

2009-MDY.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

SAD DAST TOP THE PARTY OF THE P

Municipalided Distrital, de Yuça

Lic. Giovanna Pilar Acrosa Historian Secretaria General And Olegan

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Scholoco School Josep Vicro